



ACTA N° 023_Jul_2026 – En la ciudad de San Carlos el quince de julio del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpiérrez, señor Octavio Cruz, maestro José Luis Curbelo, señora Etelvina Benitez y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección Yacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:00.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Email – Secretaría General – Oficio N°2449/2026 del TCR.
- Email – Ministerio de Ambiente – Notificación RDN 0130/26 – Expte 2026/36001/006519 – Solicitud de autorización FDC Terminal del Este.
- Email – Ministerio de Ambiente – Notificación certificados de clasificación de proyectos Exp 2026/36001/004700 – DINACEA Ministerio de Ambiente.
- Email – Oficina de Contaduría – Información a tener en cuenta para audiencias públicas.
- Email – Dr. Pedro Nimo – Solicitud de reunión.

La señora concejal Prof. Alba Rijo manifiesta preocupación por los reiterados robos que se vienen registrando en el cementerio, situación que ha generado inquietud entre los vecinos y familiares de las personas allí sepultadas. En tal sentido, solicita que se evalúe la adopción de medidas que permitan reforzar la seguridad del lugar y prevenir nuevos robos.

Intercambio de opiniones.

El señor Alcalde expresa que ha estado al tanto de la situación planteada y señala que se consideró la posibilidad de instalar cámaras de videovigilancia; sin embargo, manifiesta que los robos han continuado ocurriendo. En tal sentido, informa que se pondrá en contacto con la empresa de seguridad a efectos de evaluar posibles alternativas que contribuyan a solucionar la problemática.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2025-88-01-14255

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres – Tel: +5984266 (4371 – 9070 – 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Gestionante: Municipio de San Carlos – Concejal Alba Rijo

Asunto: Datos referentes a viandas, meriendas y canastas entregadas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de julio del 2026, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1.-

Documento: Expediente 2026-88-01-06819

Gestionante: Concejal Diego Machado

Asunto: Contar nuevamente con línea 80 o similar en la ciudad de San Carlos

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita contar nuevamente con línea 80 o similar en la ciudad de San Carlos

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Mantener pendiente para un mejor estudio de la propuesta.

Documento: Expediente 2026-88-01-09084

Asunto: Acceso a servicio barométrica

Gestionante: Vecinos de diferentes barrios – San Carlos

Visto la gestión iniciada por vecinos de diferentes barrios respecto al acceso del servicio de barométrica en la zona.

Considerando los informes confeccionados por el Área Social.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 15 de julio de 2026, toma conocimiento y dispone:

1.- Notificar a la gestionante de los informes confeccionados por el Área Social en actuación N.º 2 y N.º 5.
2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:13 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-10959

Asunto: Solicitudes varias para segundo encuentro de bicicletas antiguas

Gestionante: Alejandro Garro

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del Parque San Carlos el día 20 de setiembre de 2026 en el horario de 10:00 a 18:00, para la realización del tercer Encuentro de Bicicletas Antiguas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se informa que el ingreso al evento debe ser libre y gratuito para el público en general.

2.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) con el señor Alejandro Garro CI 4309217-9.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

3.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos para la actividad a desarrollarse en el día y horario establecido en el punto N.º 1.

4.- Autorizar la colaboración con seis horas de publicidad callejera en la ciudad de San Carlos.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



- 5.- Además se gestionará con el personal inspectivo la colocación de cinta y controles en la zona.
6.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

Cabe destacar que con respecto al patrullaje policial la petición corresponde al Ministerio del Interior.

Se informa que se colaborará con lo expresado en la presente resolución, no pudiendo acceder al resto de las solicitudes y como contrapartida se solicita que coordinen con la Oficina de Eventos para que puedan participar artesanos de la zona en el evento, en virtud de la lista que tienen en la mencionada Oficina.

- 7.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones para proceder a cotizar y contratar el servicio de los puntos N°3 y N°4.

- 8.- Hecho siga a Dirección de Contaduría para continuar con los trámites pertinentes teniendo presente lo dispuesto en el punto N.º 2.

- 9.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y agregue alguna más de ser necesario previa coordinación con el gestionante y a conocimiento de las Unidades de Tránsito, Unidad de Cultura, Oficina de Eventos, y Seccional Segunda.

- 10.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-10998

Gestionante: Escuela Agraria San Carlos

Asunto: solicitan fumigación de predio escolar

Visto la gestión iniciada por el Director de la Escuela Agraria San Carlos, Ing. Martín Tejera, mediante la cual solicita la fumigación del predio escolar, debido a la presencia de roedores en el lugar.

Considerando que la presencia de roedores representa un riesgo para la salud de alumnos y funcionarios, al exponerlos a posibles enfermedades transmitidas por estos.

El Cuerpo de Concejales, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a la Dirección de Servicios de Limpieza Urbana, a efectos de tomar conocimiento y evaluar la viabilidad de realizar las acciones que consideren oportunas para dar solución a la situación planteada.

Siendo la hora 09:25 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: 2026-88-01-07301

Asunto: Solicitud de señalización

Gestionante: Club de Niños Los Zorzales

Vista la gestión iniciada por el coordinador John Méndez del Club de Niñas y Niños Los Zorzales donde solicitan una solución de seguridad vial en la esquina del mencionado centro de estudios.

Considerando el informe confeccionado por el Jefe de Tránsito el que luce anexo en actuación N°2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que en coordinación con el personal inspectivo de tránsito procedan a la instalación de una cebrera rebasable en la intersección de Lavalleja y Leonardo Olivera, colocar cartelería y pintar de acuerdo a la normativa vigente.
2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-10371

Asunto: solicitud de colaboración

Gestionante: Club de Nacional de Fútbol San Carlos





Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra 200 metros de cable forrado bajogoma a la empresa "Kintamel SA" RUT 217773500011, con el objetivo de reparar la iluminación del Club Nacional de Fútbol San Carlos.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.
- 4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-10641

Asunto: prórroga para habilitación higiénica

Gestionante: AFUJE

Visto la nota presentada por la Dra. Elisa Fleurquin, Tesorera de AFUJE San Carlos, mediante la cual solicita una prórroga para presentar la documentación pendiente, a efectos de tramitar la exoneración de la habilitación higiénica correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026.

Considerando el informe elaborado por la Oficina de Higiene, agregado en actuación N.º 2, así como las boletas de notificación N.º 033366 y 033367.

El Cuerpo de Concejales, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Otorgar un plazo de ciento veinte días para la presentación de la documentación pendiente, a efectos de tramitar la exoneración de la habilitación higiénica correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026, debiendo ajustarse a la normativa vigente.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2026-88-01-10791

Asunto: Préstamo de Teatro Unión y colaboración con amplificación

Gestionante: CALIMA

Visto la gestión iniciada mediante la que se solicita la exoneración para el uso del Teatro Sociedad Unión y contar con el servicio de amplificación.

Que a tales efectos se presenta presidente y secretario de CALIMA, expresando que pretenden desarrollar una actividad en el marco del proyecto educativo Cooperativismo en el aula llevando adelante una jornada de cierre e integración con escolares el 16 de setiembre del corriente;

Considerando el comodato existente con la Sociedad Unión respecto al uso del Teatro.

Que en el marco de la Sesión el concejal integrante de la Comisión Mixta expresa que se ha coordinado el préstamo del lugar así como el servicio de amplificación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- No presentar objeciones a la utilización del Teatro Sociedad Unión el día 16 de setiembre del corriente eximiendo el pago de la sala.

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

- 3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión a fin de poner en conocimiento a la Comisión Mixta y agendar la fecha.

Siendo la hora 09:35 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-10833

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Asunto: Solicitud autorización intervención inspector de tránsito en proyecto audiovisual para licenciatura en medicina transfusional UCLAEH

Gestionante: Victoria Rodríguez

Visto la nota presentada por la señora Victoria Rodríguez, en representación del grupo de estudiantes de la Licenciatura en Medicina Transfusional de UCLAEH, mediante la cual solicita autorización para que un inspector de tránsito participe brevemente en un video, pronunciando una frase orientada a sensibilizar a la población sobre los siniestros de tránsito.

Considerando que lo solicitado se enmarca en una campaña de promoción y concientización sobre la donación voluntaria de sangre, impulsada por los estudiantes.

El Cuerpo de Concejales, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026, toma conocimiento y dispone:

1.- Pase la presente actuación a la Oficina de Cuerpo Inspectivo, a efectos de su conocimiento y consideración respecto de lo solicitado.

Se deja constancia de que este Municipio no presenta objeciones a la participación voluntaria de algún funcionario del Cuerpo Inspectivo en la actividad propuesta. En caso de acceder a la solicitud, deberá comunicarse directamente con la gestiona nte a efectos de coordinar los detalles de su participación.

Siendo la hora 09:36 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca señora Etelvina Benítez.

Documento: expediente 2026-88-01-09455

Gestionante: Comisión de Santa Mónica

Asunto: Colaboración para evento el día 16 de agosto

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico son SOMDEM en representación del señor Christian Antelo por un importe de \$ 15.600 (pesos uruguayos quince mil seiscientos) por el show del mago "Tristán" el día 16 de agosto en el evento de referencia.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

4.- Cumplido, pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.

2.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Cuerpo Inspectivo de Tránsito y seccional decimosegunda de La Barra.

4.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-19096

Asunto: Solicitud de autorización para venta ambulante en pista de skate La Barra

Gestionante: Pedro Cañal

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para conectar expendio de bebidas autorizado oportunamente, en los enchufes que se encuentran en el skate park de La Barra.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no se presentan objeciones a lo solicitado y podrá conectar el expendio de bebidas a los enchufes que existen en la skate park de La Barra.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2026-88-01-06879

Asunto: Inspección ante desagote de aguas en el Tesoro

Gestionante: Nicolás Scroza





Visto la gestión iniciada por el señor Nicolás Scorza, en representación de los vecinos del barrio Miramar Acres, mediante la cual solicita una solución al desagüe de aguas pluviales y demás inconvenientes generados a raíz de la construcción de una estancia en la zona.

Considerando el informe confeccionado por el Capataz General de Obras, señor Rubén Baladón, que luce agregado en actuación N.º 4.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 16 de julio de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante que, de acuerdo con el informe que luce agregado en actuación N.º 4, elaborado por el Capataz General de Obras, se detallan las soluciones implementadas hasta el momento respecto de la situación planteada.
- 2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-09785

Asunto: Colaboración con juegos de patio para el centro escolar

Gestionante: Escuela N°19 La Barra

Visto la gestión iniciada por la Mtra. Dir. Virgina Bassignana de la Escuela N°19 donde solicita colaboración con juegos de patio para el centro escolar.

Considerando el informe confeccionado por el Departamento de Gestión Ambiental.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 16 de julio de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Notificar a la gestionante que el Departamento de Gestión Ambiental informó en actuación N°3 que actualmente no cuenta con disponibilidad ni rubro presupuestal para acceder a la donación de juegos infantiles solicitada.
- 2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-10187

Asunto: Solicitan colaboración de espectáculos, recreación entre otros para evento del día del niño el 9 de agosto

Gestionante: Comisión de Santa Mónica

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con espectáculos, entre otros apoyos, para la realización del evento con motivo del Día del Niño, a llevarse a cabo el día 9 de agosto de 2026 en la localidad de Santa Mónica.

Considerando que la referida solicitud fue tramitada asimismo mediante expediente N.º 2026-88-01-09455, en el cual se dio respuesta a lo peticionado.

El Cuerpo de Concejales, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-10568

Gestionante: Agustina Zwiener

Asunto: Propuesta de taller "La ronda" para comunal El Chorro

Visto la gestión iniciada mediante la cual presenta propuesta de taller "La ronda" para comunal El Chorro.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Mantener pendiente para un mejor estudio de la propuesta.

Documento: Expediente 2026-88-01-10678

Gestionante: Colectivo murga Flor de Barullo

Asunto: colaboraciones varias

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboraciones varias para realizar "La gran fiesta del barrio" en calle 26 y 49 del Balneario Buenos Aires el día 24 de octubre.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Mantener pendiente para un mejor estudio de la propuesta.





Documento: 2026-88-01-04446

Asunto: Terreno sucio padrón 5183 de San Carlos

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N.º 8961 manzana 264 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.
2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.
3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala la concejal Etelvina Benítez y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: 2026-88-01-16568

Asunto: descargo notificación (autorización instalar quiosco)

Gestionante: Aurelio Correa

Visto las presentes actuaciones administrativas relativas a la solicitud de habilitación de un quiosco en el inmueble padrón N.º 8693 manzana 21 de la localidad catastral de San Carlos. Resultando que en las actuaciones de la Oficina de Higiene y Necrópolis se constata la existencia de una importante acumulación de objetos y chatarra en el interior del predio y en el frente del inmueble, situación que dio origen a diversas denuncias e intimaciones. El informe del Área de Políticas Sociales que luce en actuación N.º 9 y lo expresado por el Departamento de Salud y Adicciones en actuación N.º 12. El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone.
1.- No autorizar la habilitación del quiosco solicitado en el padrón N.º 8693, manzana 21 de la ciudad de San Carlos, mientras subsista la situación de acumulación de objetos e incumplimiento de las normas de higiene constatadas en el expediente.
2.- Informar al interesado que podrá contar con apoyo psicológico en Policlínica Asturias, si así lo desea de acuerdo a lo expresado en la actuación N.º 9.
3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar de lo aquí dispuesto.

Documento: Expediente 2026-88-02-00384

Asunto: Planteamiento ref. Monumento de la Batalla de Ortiz

Gestionante: Edila Francia Barrios

Visto el planteo referido al monumento de la Batalla de Ortiz realizado por la señora Edil y considerando el informe confeccionado por la Sub Dirección General de Patrimonio. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de julio de 2026 se dispone remitir el presente a la Dirección de Derechos Humanos expresando que se tendrá en cuenta lo solicitado para futuras intervenciones.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-02-00402

Asunto: Respecto a situación predio lindero

Gestionante: Edila Francia Barrios

Se realiza intercambio de opiniones y se remite Memorando 12189-2026-5 a la Oficina de Higiene y Necrópolis solicitando información respecto al predio en cuestión a fin de proceder a responder lo solicitado.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Siendo la hora 10:10 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca señora Etelvina Benítez.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Etelvina Benítez

Realiza una consulta respecto a las garitas de ómnibus que fueron retiradas del Balneario Buenos Aires. En tal sentido, manifestó que la finalidad de su retiro era proceder a su reubicación dentro de la misma zona.

Por tal motivo, se dispone remitir Memorando 12540-2026-5 al Departamento de Movilidad solicitando se informe si se encuentra prevista su reinstalación en aquellos puntos del balneario donde resulte necesaria la instalación de garitas de ómnibus.

Tema incorporado por la concejal Anibal Figueredo

Realiza un pedido de informe con respecto al comodato de la Hípica de San Carlos y del predio cedido ubicado en calle Tomás Berreta esquina Sarandí de esta ciudad a cambio de materiales para construcción de caballerizas en el predio de La Alameda, el padrón de referencia es 4192, manzana 86 de San Carlos.

A continuación se detallan las preguntas realizadas por el Concejal.

- ¿En qué estado está el comodato con la Hípica de San Carlos?
- ¿El Gobierno Departamental recibió el terreno que puso la Hípica a disposición?
- ¿Qué construcciones esta haciendo la Hípica en el predio?
- ¿Cuáles son las cantidades de materiales que le ha aportado el municipio a la Hípica?
- Si el comodato no está vigente ¿Por qué están construyendo ahí?
- ¿Se han hecho estudios de impacto ambiental por las construcciones?

Intercambio de opiniones.

- El señor alcalde expresa que traerá las respuestas de las preguntas realizadas en la próxima sesión.

Siendo la hora 10:20 se retira de Sala la concejal Etelvina Benítez y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Tema incorporado por el concejal Octavio Cruz

Expresa que en la intersección de 25 de Agosto y Avenida Rocha se han registrado reiterados accidentes de tránsito, por tal motivo solicita se evalúe la situación existente y solicita que se realice un conteo vehicular y se informe al respecto.

Además, manifiesta que en las inmediaciones de la Escuela N.º 113 ha constatado en varias oportunidades la ocupación indebida del espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, impidiendo su





utilización por quienes realmente lo necesitan. En tal sentido, consulta cuál es la disponibilidad y la cantidad de inspectores con los que se cuenta para efectuar controles en los centros educativos. Se dispone realizar expediente N°2026-88-01-11645 dirigido al Cuerpo Inspectivo de Tránsito solicitando relevamiento e informe al respecto.

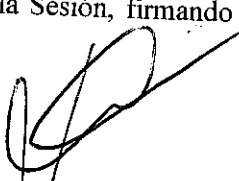
Tema incorporado por la concejal Daniela Márquez

Solicita se evalúe la viabilidad de implementar un flechado en la intersección de las calles Islas Canarias y La Rioja, en el Barrio Asturias, manifestando que el incremento del tránsito en la zona ha generado dificultades en la circulación y un reiterado incumplimiento de la señalización existente. Asimismo, solicita se considere la colocación de la cartelería de tránsito que corresponda y se informe al respecto.

Se remite expediente 2026-88-01-11645 al Cuerpo Inspectivo a conocimiento e informe.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


Jacqueline Carbajal
Jefa de Sección


Sr. Luis Cima
Alcalde

